

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Patronato de Casas Militares por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de 48 viviendas de protección oficial en la calle Gerona, sin número, de la plaza de Tarragona.

Se anuncia concurso-subasta para la construcción de 48 viviendas de protección oficial en la calle Gerona, sin número, de la plaza de Tarragona.

a) El presupuesto de ejecución por contrata asciende a 43.319.805 pesetas.

b) Las obras darán comienzo dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de formalización del contrato. El plazo de ejecución de las mismas será de veinte meses, contados a partir del siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

c) El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás elementos del expediente estarán de manifiesto a disposición de los interesados en la Dirección-Gerencia del Patronato de Casas Militares, avenida del Generalísimo, número 157, Madrid, y en el Gobierno Militar de Tarragona.

d) La fianza provisional se constituirá en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado por un importe de 866.396 pesetas.

e) Los contratistas acreditarán estar clasificados en el grupo C, subgrupos todos, según Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de marzo de 1968.

f) Modelo de proposición:

Don con residencia en provincia de, calle de, número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas, sin céntimos, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

El adjudicatario se compromete a abonar los gastos de la publicación del presente anuncio.

g) La Mesa de Contratación se reunirá en sesión pública para la apertura de pliegos y adjudicación provisional a los cinco días hábiles siguientes al de cerrado el plazo de licitación, celebrándose este acto a las doce horas en el Patronato de Casas Militares.

h) Documentación: El licitador acompañará a su proposición la documentación prevista en el apartado X, 3, del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Condición especial para el presente concurso-subasta: Se habrán de reunir los siguientes requisitos especiales:

a) Haber ejecutado en los cinco últimos años obras semejantes a la presente con un total de inversión no inferior al duplo de esta obra.

b) Adscripción a la obra como mínimo de un técnico titulado no inferior al de grado medio.

Madrid, 30 de diciembre de 1972.—El Coronel Director Gerente.—57-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Servicio Central de Suministros, por la que se convoca concurso público para la adjudicación del suministro de máquinas de escribir eléctricas con destino a la Administración Civil del Estado.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de máquinas de escribir eléctricas con destino a la Administración Civil del Estado, por un importe total de cinco millones doscientas cuarenta y ocho mil setecientas setenta pesetas (5.248.770), con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio terminará a las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto que, en cada caso, se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la base novena.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en dos sobres debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego y en los que figurará la siguiente indicación:

Proposiciones para tomar parte en el concurso número 3/1973, convocado por el Servicio Central de Suministros—Dirección General del Patrimonio del Esta-

do—, para la adjudicación del suministro de máquinas de escribir eléctricas con destino a la Administración Civil del Estado.

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 2 de enero de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—101-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Servicio Central de Suministros, por la que se convoca concurso público para la adjudicación del suministro de acondicionadores de aire con destino a la Administración Civil del Estado.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de acondicionadores de aire con destino a la Administración Civil del Estado, por un importe total de catorce millones ciento treinta y seis mil novecientos sesenta pesetas (14.136.960), con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda terminará a las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto que, en cada caso, se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la base novena.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en dos sobres debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego y en los que figurará la indicación siguiente:

Proposiciones para tomar parte en el concurso número 4/1973, convocado por el Servicio Central de Suministros—Dirección General del Patrimonio del Estado—, para el suministro de acondicionadores de aire con destino a la Administración Civil del Estado.

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 3 de enero de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—100-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Servicio Central de Suministros, por la que se convoca concurso público para la adjudicación del suministro de máquinas de calcular con destino a la Administración Civil del Estado.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de máquinas de calcular con destino a la Administración Civil del Estado, por un importe total de quince millones ciento ochenta y tres mil ochocientas noventa y dos pesetas (15.183.892), con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio terminará a las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto que, en cada caso, se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la base décima.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en dos sobres debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego y en los que figurará la siguiente indicación:

Proposiciones para tomar parte en el concurso número 2/1973, convocado por el Servicio Central de Suministros—Dirección General del Patrimonio del Estado—, para la adjudicación del suministro de máquinas de calcular con destino a la Administración Civil del Estado.

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 4 de enero de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—102-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso-subasta:

1. *Objeto:* La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución, distribución de anualidades y fecha prevista de iniciación asimismo se reseñan.

2. *Documentos de interés para los licitadores:* Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el

plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Obras de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en la Jefatura Provincial de Carreteras respectiva, durante los días y horas de oficina, excepto los de las tres obras de Burgos y las seis obras de Málaga, que lo estarán exclusivamente en sus respectivas Jefaturas Provinciales.

3. *Garantía provisional:* La que se indica para cada obra en la relación adjunta.

4. *Clasificación de contratistas* (para obras de presupuesto superior a 5.000.000 de pesetas): Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. *Modelo de proposición:* «Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represento), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas, sin céntimos, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

6. *Presentación de proposiciones:*

6.1. Lugar de presentación: Servicio de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

6.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 6 de febrero de 1973.

7. *Apertura de proposiciones:*

7.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora: A a las once horas del día 13 de febrero de 1973.

7.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. *Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:*

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la Dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de tres sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente y clave, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número 1 (cerrado y firmado por el licitador o representante):

Título: Documentación general (título del proyecto), con expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: Contendrá los siguientes documentos, que se enumerarán en el sobre:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del licitador y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

8.2.2. Cuando dos o más empresas presenten oferta conjunta de licitación, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios, y designar la persona o Entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración.

8.2.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario (según modelo

oficial aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18), con firma o firmas debidamente legitimadas y, en su caso, legalizadas, acreditativas de la constitución de la fianza provisional exigida.

También se admitirán los avales de las Entidades de Seguros en la forma y condiciones que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas particulares, excepto para las obras: 5-GU-257, 7-MA-295 y 7-SE-262.

8.2.4. Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de hallarse clasificado en los grupos o subgrupos señalados para cada obra en la relación anexa.

8.2.5. Declaración expresa y concreta de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

8.2.6. Si se trata de Sociedades o Empresas acompañarán la certificación que exige el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número 2 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador, con detalle de su contenido):

Título: Documentación para la admisión previa (título del proyecto).

Contenido: El que se detalla en el apartado 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares y conforme al anejo número 1 de las mismas.

8.4. Sobre número 3 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador o representante):

Título: Proposición económica (título del proyecto).

Contenido: Proposición económica, debidamente reintegrada, y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado 5 de este anuncio.

Madrid, 30 de diciembre de 1972.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Contratación, Pedro García Ortega.—103-A.

RELACION DE EXPEDIENTES DE CONCURSO-SUBASTA

Clave: 1-BU-278.5. Número del expediente: 11.142/72. Provincia: Burgos. Denominación de las obras: «Mejora local. Obra complementaria, acondicionamiento de la intersección de la carretera N-1 con la BU-112. Carretera N-1, de Madrid a Irún, p. k. 180,8». Presupuesto de contrata: 3.054.357 pesetas. Fianza provisional: 61.087 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Anualidad: 1973, 3.054.357 pesetas.

Clave: 1-BU-278.6. Número del expediente: 11.143/72. Provincia: Burgos. Denominación de las obras: «Mejora local. Obras complementarias. Acondicionamiento de la intersección de la carretera N-1 con la BU-110. Carretera N-1, de Madrid a Irún, p. k. 185». Presupuesto de contrata: 2.243.650 pesetas. Fianza provisional: 44.873 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Anualidad: 1973, 2.243.650 pesetas.

Clave: 1-BU-278.7. Número del expediente: 11.144/72. Provincia: Burgos. Denominación de las obras: «Mejora local. Saramiento y pavimentación de la travesía de Lerma. Carretera N-1, de Madrid a Irún, p. k. 201,0 al 202,0. Tramo: Lerma». Presupuesto de contrata: 4.226.338 pesetas. Fianza provisional: 84.527 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Anualidad: 1973, 4.226.338 pesetas.

Resolución de la Dirección General Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de revestimiento y mejora de la acequia de Albalat de la Ribera (Valencia), trazo segundo.

El presupuesto de contrata asciende a 14.369.530 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 287.387 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupos 3 y 4.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 20 de febrero de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de febrero de 1973, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 29 de diciembre de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—37 A.

Resolución de la Dirección General Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de mejora y revestimiento de los brazales principales de riego de la acequia de Rascaña, tercera parte (Vega de Valencia).

El presupuesto de contrata asciende a 9.146.271 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 182.925 pesetas. Clasificación requerida: Grupo E, subgrupos 3 y 4.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 20 de febrero de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de febrero de 1973, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo

con la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 29 de diciembre de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—36 A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de reparación urgente del viaducto de Oblanca. Embalse de Barrios de Luna (León).

El presupuesto de contrata asciende a 3.928.506 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Fianza provisional: 78.570 pesetas. Clasificación requerida: Grupo B, subgrupo 1 (o declaración de no precisarla conforme a los artículos 87, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 20 de febrero de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de febrero de 1973, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo, o declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 29 de diciembre de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—33-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de corrección del arroyo de Carchelejo, Cuenca del río Guadalbullón, término municipal de Carchelejo (Jaén).

El presupuesto de contrata asciende a 8.486.302 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 169.726 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 7.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 20 de febrero de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de febrero de 1973, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 29 de diciembre de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—34-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de restauración y pintura de fachadas y reparación torreón y patio medianero del edificio sito en avenida de José Antonio, número 27, de Madrid.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de restauración y pintura de fachadas y reparación torreón y patio medianero del edificio sito en avenida de José Antonio, número 27, de Madrid.

El presupuesto de contrata asciende a 2.247.103 pesetas, y el plazo máximo de ejecución se fija en cuatro meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y ad-

quirirse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Previsión en Madrid, calle de Alcalá, 56, sexta planta.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Madrid, 4 de enero de 1973.—El Jefe del Servicio, Luis Fernández de la Reguera.—52-9.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anula el concurso de las obras de Centro de Transformación y Maquinaria de Elevación de la zona media de Vinalopó (Alicante).

Habiéndose desistido, de momento, de la adjudicación de las obras de Centro de Transformación y Maquinaria de Elevación de la zona media de Vinalopó (Alicante), queda sin efecto el anuncio del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de 29 de diciembre de 1972.

Madrid, 9 de enero de 1973.—El Presidente.—146-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Abastecimiento de aguas y saneamiento de Torres de Montes».

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Abastecimiento de aguas y saneamiento de Torres de Montes», tipo de licitación, en baja, 1.103.404 pesetas.

Se celebrará en el palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones, que se ajustarán al modelo siguiente:

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 29 de diciembre de 1972.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—64-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Mejoras en el camino vecinal HU-V-2301, de Santa Cruz de la Seros».

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Mejoras en el camino vecinal HU-V-2301, de Santa Cruz de la Seros», tipo de licitación, en baja, 578.237 pesetas.

Se celebrará en el palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones, que se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las

obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de con letra pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 29 de diciembre de 1972. El Presidente Saturnino Argües Ariz, 66 A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para el suministro de artículos alimenticios, con destino a los Centros Asistenciales dependientes de esta Corporación.

Cumplidos los requisitos previos exigidos por la Ley de Régimen Local, se anuncia concurso para el suministro de artículos alimenticios, con destino a los Centros Asistenciales dependientes de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Es objeto del presente concurso el suministro de viveres y artículos alimenticios a los Centros Asistenciales, dependientes de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, referido al ejercicio y presupuesto de 1973. El plazo de vigencia del contrato del suministro derivado de este concurso es el de seis meses, contados a partir de la fecha de adjudicación o formalización del correspondiente contrato. Dicho plazo será prorrogable hasta el 31 de diciembre de 1973, por la tacita, si no es denunciado por cualquiera de las partes con un mes de antelación a la fecha de extinción del contrato. Los artículos objeto del presente concurso, distribuidos en lotes, en las cantidades máximas que se expresan, son los siguientes:

Número lote	Artículo	Cantidad	Fianza provisional — Pesetas
1	Patatas	115.000 kilos	11.500
2	Azúcar	14.100 kilos	4.700
3	Azúcar cortadillo	500 kilos	230
4	Lentejas	3.500 kilos	1.500
5	Alubias	6.000 kilos	2.250
6	Garbanzos	5.000 kilos	4.253
7	Caldos y cremas (porciones)	700 kilos	2.100
8	Chocolate en polvo	2.000 kilos	1.200
9	Chocolate en pastillas	9.000 tabletas	1.800
10	Café	325 kilos	2.250
11	Malta	375 kilos	300
12	Huevos gallina	19.500 docenas	10.500
13	Queso bola	3.750 kilos	9.000
14	Queso manchego	2.000 kilos	4.800
15	Quesitos cajas 8 porciones	8.000 cajitas	4.800
16	Salchichón	1.850 kilos	3.300
17	Jamón York trasero	1.100 kilos	2.600
18	Jamón York barra	1.250 kilos	2.550
19	Sobrasada	750 kilos	900
20	Chorizo, para guisar, del país ..	500 kilos	700
21	Molcón del país	250 kilos	200
22	Salchicha fresca	250 kilos	200
23	Vino tinto mesa del país	2.800 litros	670
24	Merluza congelada	7.600 kilos	5.470
25	Mantequilla, estuche 60 porc. ...	1.800 kilos	4.800
26	Bacalao (60 colas)	1.100 kilos	2.000
27	Bacalao en bolsa 250 gramos ...	500 kilos	900
28	Carne de pollo	14.000 kilos	1.300
29	Filetes caballo, lata 2,5	950 latas	2.800
30	Sardinias en aceite, idem, id. ...	450 latas	780
31	Atún en aceite, idem, id.	173 latas	670
32	Sardinias en escabeche, idem, id.	750 latas	1.340
33	Magdalenas	105.000 unidades	2.100
34	Galletas «Maria»	1.900 kilos	1.300

2.º El tipo de licitación será por precio indeterminado, y en las ofertas se especificará el precio del lote al que concurrirán, y las fianzas provisionales vienen dadas, aproximadamente, en la misma

razón que el suministro, y las definitivas a constituir por los adjudicatarios serán las que resulten de aplicar a la cifra de la adjudicación los porcentajes señalados en el artículo 82 del vigente Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales. Tanto la provisional como la definitiva, podrán constituirse en la forma prevista en el citado artículo.

3.º Las cantidades de artículos que se especifican están calculadas aproximadamente como las necesarias para el suministro durante el primer semestre de 1973. El pago del suministro se efectuará con cargo al presupuesto para 1973, y por la Depositaria de la Corporación, previa presentación de las pertinentes facturas mensuales visadas en la Administración de los respectivos Centros.

4.º El plazo para presentar proposiciones será el de diez días hábiles siguientes al de la publicación del edicto de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas del día, y se entregarán en la Jefatura de la Sección Primera de Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial.

Los concursantes podrán presentar sus proposiciones a uno o varios de los lotes reseñados en el apartado primero del pliego de condiciones. En el caso de que opten a la adjudicación de diversos lotes, la fianza provisional podrá imponerse en depósito global que comprenda la suma de las individuales y la documentación precisa para concurrir podrá ser única, si bien deberán formularse por separado las ofertas económicas de cada lote al que se opta.

Las proposiciones irán reintegradas con póliza del Estado por valor de seis pesetas, sello provincial por valor de cinco y sellos de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de diez pesetas, ésta última con carácter voluntario. Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, siendo incluidas en sobre cerrado, que llevará en el anverso la leyenda «proposición para tomar parte en el concurso de suministro de Las plicas podrán ir lacradas y con las garantías que el licitador estime oportunas, acompañándose muestras de los artículos a que se refieren.

A la proposición se acompañará: Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada del mismo. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional. Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Justificante de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota de beneficios, y escritura bastantada de apoderamiento y constitución de Sociedad, en su caso, con nota de inscripción en el Registro Mercantil. Los interesados podrán acudir al concurso por sí o por medio de tercera persona con poder suficiente para ello, en cuyo caso, los poderes serán bastantados, a su costa, por el Secretario de la Corporación o Letrado de la misma.

5.º La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que expire el plazo de presentación de proposiciones, celebrándose en la excelentísima Diputación Provincial, ante el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el Secretario de la misma, que dará fe del acto, extendiéndose la correspondiente acta, que, en unión de las proposiciones presentadas admitidas, demás documentación y muestras de los artículos, pasarán a estudio de la Comisión de Propiedades, Adquisiciones y Enajenaciones, al objeto de que, con asistencia de los administradores de los Centros Asistenciales, formulen las propuestas de adjudicación que estimen procedente.

La adjudicación del concurso a uno o varios licitadores será realizada por el Pleno de la Corporación, que también

podrá declararlo total o parcialmente desierto.

6.º El pliego de condiciones y demás documentos del concurso estará a disposición de los interesados, para su examen, en la Jefatura de la Sección Primera de la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, hasta las trece horas del último día de presentación de proposiciones y durante las horas de oficina.

7.º Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos que se originen con motivo de la publicación de este concurso, en proporción a los tipos de licitación de cada uno de los lotes, así como los de la escritura de contratación en los que sea precisa y cualquier clase de impuestos o arbitrios que de los mismos contratos se deriven o puedan desprenderse de la ejecución de los suministros, entendiéndose, por tanto, que no podrán repercutir en la licitación, en ningún caso, el impuesto sobre Tráfico de Empresas.

8.º En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo regulado por las disposiciones del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y demás disposiciones de aplicación en la materia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, y, en su caso, en nombre y representación de, según tiene legalmente acreditado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y examinado el pliego de condiciones que rige en el concurso para el suministro de artículos alimenticios con destino a los Centros Asistenciales de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, que acepta íntegramente, se comprometo a servir, en las condiciones que en dicho pliego se señala el lote número, al precio de (en letra) pesetas, y hasta la cantidad máxima de unidades (o kilogramos).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 29 de diciembre de 1972.—El Presidente, Gaspar de la Peña Abellán.—69-A.

Resolución del Ayuntamiento de Andújar (Jaén) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del solar número 3 de la avenida Doce de Agosto.

Objeto: Subasta para la enajenación del solar número 3 de la avenida Doce de Agosto, con una extensión superficial de 176 metros cuadrados aproximadamente, bajo el tipo de 1.056.000 pesetas al alza.

Garantía provisional: El dos por ciento de la valoración del solar.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del precio de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas, desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el inmediato hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día que haga treinta hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, con carnet de identidad número, expedido en, el de de, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio y pliego de condiciones que sirven de base a la subasta del solar número 3 de la ave-

nida Doce de Agosto, con extensión superficial de 176 metros cuadrados aproximadamente, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Andújar, con capacidad legal para contratar, por la presente ofrece como precio de adquisición del referido solar la suma de pesetas (en letra y cifra) y se comprometo a dar cumplimiento a todas las cláusulas del pliego de condiciones que le afecte y que conozco.

(Fecha y firma del proponente.)

Andújar, 29 de diciembre de 1972.—El Alcalde.—67 A.

Resolución del Ayuntamiento de Andújar (Jaén) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del solar número 4 de la avenida Doce de Agosto.

Objeto: Subasta para la enajenación del solar número 4 de la avenida Doce de Agosto, con una extensión superficial de 170 metros cuadrados aproximadamente, bajo el tipo de 1.020.000 pesetas al alza.

Garantía provisional: El dos por ciento de la valoración del solar.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del precio de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas, desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el inmediato hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día que haga treinta hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, con carnet de identidad número, expedido en, el de de, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio y pliego de condiciones que sirven de base a la subasta del solar número 4 de la avenida Doce de Agosto, con extensión superficial de 170 metros cuadrados aproximadamente, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Andújar, con capacidad legal para contratar por la presente, ofrece como precio de adjudicación del referido solar la suma de pesetas (en letra y cifra) y se comprometo a dar cumplimiento a todas las cláusulas del pliego de condiciones que le afecte y que conozco.

(Fecha y firma del proponente.)

Andújar, 29 de diciembre de 1972.—El Alcalde.—68-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bellreguard (Valencia) por la que se anuncia concurso para la adquisición y colocación de una motobomba y transformador eléctrico en el pozo de abastecimiento de aguas potables.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia por este Ayuntamiento el siguiente concurso a los efectos de selección de contratistas:

Objeto: Adquisición y colocación de una motobomba y transformador eléctrico en el pozo de abastecimiento de aguas potables.

Tipo de licitación: Adquisición y colocación de una motobomba, 321.500 pesetas; adquisición y colocación de un transformador eléctrico, 348.620 pesetas. El tipo de licitación se fija por lo tanto en 669.920 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses a contar desde el otorgamiento de la contrata.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado y en el figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adquisición y colocación de una motobomba y transformador eléctrico, en el pozo de abastecimiento de aguas potables de este Municipio», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas, hasta el día hábil anterior de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Bellreguard en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la adquisición y colocación de una motobomba y transformador eléctrico en el pozo de abastecimiento de aguas potables.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunto documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 16.748 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio el de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

(Fecha y firma del licitador.)

Garantía definitiva: 33.496 pesetas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Bellreguard a 15 de diciembre de 1972.
El Alcalde.—72-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cubillo del Campo (Burgos) por la que se anuncia subasta para adjudicar la explotación de saca de arena y grava en este término municipal, en una extensión de un millón de metros cuadrados de superficie.

Se convoca subasta para adjudicar la explotación de saca de arena y grava.

El tipo de licitación es de dos millones seiscientos veinticinco mil pesetas al alza, a pagar por anualidades y por cuartas partes.

El periodo para la explotación será de treinta años, a contar de la adjudicación definitiva.

El expediente se encuentra de manifiesto en Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado en horas de oficina y días hábiles.

La fianza provisional será el dos por ciento del primer millón y el uno y medio por ciento de lo restante, o sea, cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y cinco pesetas.

Y la definitiva el cuatro por ciento sobre el primer millón y el tres por ciento sobre el resto del importe de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones deberán presentarse en Secretaría Municipal antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; en sobre cerrado y lacrado, reintegradas con tres pesetas en pólizas del Estado con la inscripción: «Proposición y demás documentos para tomar

parte en la subasta para la explotación de saca de arena y grava en una extensión superficial de un millón de metros cuadrados de superficie en el término municipal de Cubillo del Campo.

Modelo de proposición

Don de años, natural de con domicilio en calle número piso con documento nacional de identidad número expedido en con fecha de en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día número para la explotación de saca de arena y grava en ese término municipal, en una extensión de un millón de metros cuadrados de superficie, ofrece la cantidad de (en letra y número), comprometiéndose en lo demás a cumplir con lo que se indica en el pliego de condiciones que regirá la subasta.

(Fecha y firma.)

Cubillo del Campo, 30 de diciembre de 1972.—El Alcalde.—63-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de uniformes y enseres para el personal de este Ayuntamiento.

Objeto: Suministro de uniformes y enseres para el personal de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: El importe máximo de adjudicación de este concurso será de 1.710.000 pesetas anuales.

Forma de pago: Por certificación acreditativa de cada una de las entregas que efectúe el adjudicatario.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva de concurso hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

Plazo de suministro: El adjudicatario vendrá obligado a suministrar el uniforme dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha en que por este Ayuntamiento se le solicite la confección de los mismos.

Garantía provisional: Los licitadores habrán de constituir, para tomar parte en este concurso, una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del precio máximo de adjudicación anual, o sea la cantidad de 34.200 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el concurso.

Constitución de garantías: En la forma que determinen los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En la Oficina Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En la Oficina Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su an-

verso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Elche para suministro de uniformes».

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Último recibo de licencia fiscal del impuesto industrial correspondiente a la actividad del licitador.

d) Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de seguros sociales.

e) Documento nacional de identidad del licitador.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad.

g) Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación o por el funcionario en que éste delegue o le sustituya, cuando el licitador concurre en representación de persona natural o jurídica.

h) Memoria explicativa de la oferta que formula el licitador, con expresión de los precios de las distintas prendas de los uniformes.

i) Dibujos, fotografías o diseños de los uniformes a suministrar.

j) Muestras de los géneros.

k) Cualquier otro documento que estime de interés incluir el licitador para el mejor conocimiento de su oferta.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder que, bastanteadada en forma, acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día para adjudicar el concurso para suministro de vestuario al personal de este Ayuntamiento, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a suministrar el material por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 30 de diciembre de 1972.—El Alcalde, Vicente Quites.—El Secretario general, Juan Orts Serrano.—58-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Ermita, entre las calles Salamina y A. Torner.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Ermita, entre las calles Salamina y A. Torner, bajo el tipo de un millón ochocientos ochenta y seis mil cien pesetas y ochenta y cuatro céntimos, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de cuatro meses, contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días hábiles, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de treinta y tres mil doscientas noventa y una pesetas con cincuenta y un céntimos. El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos del primer periodo del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Ermita, entre calles Salamina y A. Torner.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico, auxiliar y obrero que se destinarán a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para Organismos públicos o privados, durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad con arreglo a lo señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastanteadado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer período del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma 3.ª del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo a la partida número 3-c) del presupuesto especial de Urbanismo.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo, y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Ermita, entre las calles Salamina y A. Torner, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (el letras y números) pesetas.

Hospitalet, 23 de diciembre de 1972.—
El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—62 A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso subasta para contratar las obras de construcción de nave de matanza de ganado ovino en el Matadero Municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de construcción de nave de matanza de ganado ovino en el Matadero Municipal, bajo el tipo de doce millones quinientas veinticinco mil setecientos setenta y una pesetas noventa y tres céntimos a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de un año, contados a

partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días hábiles, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de ciento cuarenta y dos mil seiscientos veintiocho pesetas con ochenta y cinco céntimos. El adjudicatario presentará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos del primer período del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso subasta para la ejecución de las obras de construcción de nave de matanza de ganado ovino en el Matadero Municipal.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico, auxiliar y obrero que se destinarán a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para Organismos públicos o privados, durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad con arreglo a lo señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer período del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma 3.ª del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo al presupuesto ordinario.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo, y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de construcción de nave de matanza de ganado ovino en el Matadero Municipal, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Hospitalet, 23 de diciembre de 1972.—
El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—60 A.

Resolución del Ayuntamiento de San Juan de Vilatorrada (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un mercado municipal y urbanización ancha en la zona del casco urbano de este Municipio.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia la contratación, mediante concurso, para la construcción de un mercado municipal y urbanización ancha en la zona